Río Gallegos, 17 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05662-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "RELEVAMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Y LA CAPTURA INCIDENTAL DE AVES Y MAMÍFEROS MARINOS", cuya responsable es la Lic. Natalia Collm;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($307,79);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Natalia Collm, responsable del Proyecto de investigación " RELEVAMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Y LA CAPTURA INCIDENTAL DE AVES Y MAMÍFEROS MARINOS ", en la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($307,79), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($307,79), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 – Ciencia Y Técnica – Programa: 20 – Investigación - Actividad: 02 – Proyecto de investigación - Inciso:

3.7.2. Viáticos..... $ 307,79

Presupuesto 2.006.-

UNPA RECTORADO

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL de la PAZ
UNLPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 665 -2006.-

a.c.